

Expediente: [P.A.S 2024/006634 \(2024-5-6\). SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y MUESTRAS.](#)  
Contrato nº 031551/2024

## CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

En Albacete, a la fecha de la firma

### REUNIDOS

De una parte **D. Alberto Sansón Justel**, Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, actuando en nombre y representación del SESCAM, en uso de las facultades conferidas en la Resolución sobre delegación de competencias, de fecha 20-11-2023 de la Dirección Gerencia del Sescam, DOCM nº 233 de 05-12-2023.

De otra parte **D. Ángel Leonardo Valera Guijarro**, DNI \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación de la empresa TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA, S.L, con domicilio social en C/ VILLANUEVA, 9, TARAZONA DE LA MANCHA (ALBACETE), C.P. 02100, y CIF nº B02507143.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficientes y convienen en suscribir el presente contrato con arreglo a los siguientes

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.** - El presente contrato es el resultado de la adjudicación del Procedimiento Abierto Simplificado convocado por la Gerencia de Atención Integrada del SESCAM de Albacete.

**SEGUNDO.** - El expediente relativo al presente contrato fue aprobado por el órgano de contratación el **día 4 de julio de 2024.**

**TERCERO.** - La contratación del gasto se efectuó en la **aplicación presupuestaria 61031000/G/412D/22300.**

**CUARTO.** - La adjudicación definitiva de este contrato fue aprobada por resolución de **fecha 03 de septiembre de 2024.**

Página 1

Contrato administrativo de servicios  
P.A.S 2024/006634 (2024-5-6). SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y MUESTRAS.  
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .  
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.  
email: [suministros.contratacion@sescam.jccm.es](mailto:suministros.contratacion@sescam.jccm.es)



Código Seguro De Verificación	776A-4278-6732P6131-3334	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete	Firmado	05/09/2024 08:13:06
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.** - El presente contrato tiene por objeto el Servicio de transporte de sangre y sus componentes, con origen y destino al Centro Regional de Transfusión de Albacete y Cuenca y los Hospitales de Cuenca, Almansa, Hellín y Villarrobledo, tal como especifica el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDA.** - El precio que se obliga a abonar el SESCAM por dicha prestación es el siguiente:

**Código art. 047192 - TRANSPORTE DE MUESTRAS (TRANSPORTE DE COMPONENTES SANGUÍNEOS)**

AÑO	PERÍODO	KMS	IMPORTE SERVICIO (SIN/CON IVA)	IMPORTE S/IVA	IMPORTE C/IVA (21%)
2024	Septiembre a diciembre (4 meses)	ORDINARIOS: 39.933,33 KMS  URGENTES: 5.000 KMS	Servicio Ordinario = 0,4356€/km (0,36€+0,0756€ IVA) Servicio Urgente = 0,5082€/km (0,42€+0,0882€ IVA)	16.260 €	19.674,6 €
2025	Enero a diciembre (12 meses)	ORDINARIOS: 118.000 KMS  URGENTES: 15.000 KMS	Servicio Ordinario = 0,4356€/km (0,36€+0,0756€/IVA) Servicio Urgente = 0,5082€/km (0,42€+0,0882€ IVA)	48.780 €	59.023,8 €
2026	Enero a Agosto (8 meses)	ORDINARIOS: 78.666,66 KMS  URGENTES: 10.000 KMS	Servicio Ordinario = 0,4356€/km (0,36€+0,0756€/IVA) Servicio Urgente = 0,5082€/km (0,42€+0,0882€ IVA)	32.520 €	39.349,2 €
<b>TOTAL</b>	<b>24 MESES</b>	<b>ORDINARIOS: 236.000 KMS  URGENTES: 30.000 KMS</b>	<b>Servicio Ordinario = 0,4356€/km (0,36€+0,0756€ IVA)  Servicio Urgente = 0,5082€/km (0,42€+0,0882€ IVA)</b>	<b>97.560 €</b>	<b>118.047,6 €</b>

Página 2

Contrato administrativo de servicios

P.A.S 2024/006634 (2024-5-6). SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y MUESTRAS.

Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .

Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.

email: [suministros.contratacion@sescam.jccm.es](mailto:suministros.contratacion@sescam.jccm.es)



Código Seguro De Verificación	776A-4278-6732P6131-3334	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete	Firmado	05/09/2024 08:13:06
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Precio sin IVA: NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (97.560 €)**
- **IVA: VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (20.487,60 €) - Tipo aplicable: 21 %**
- **Total: CIENTO DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (118.047,6 €)**

**TERCERA.** - El pago del precio se realizará por certificaciones parciales mensuales, donde se especificarán los kilómetros ordinarios y urgentes realizados, y de conformidad con lo establecido en el apartado 26 del cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y previa conformidad del responsable del contrato.

**CUARTA.** - De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no procede la revisión de precios.

**QUINTA.** - El plazo de prestación del servicio es de 24 MESES, comenzando el día **04-09-2024**, y finalizando el día **03-09-2026**.

**SEXTA.** - Para responder del cumplimiento de este contrato el adjudicatario ha constituido a disposición del SESCAM una **garantía definitiva**, por importe de **CINCO MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (5.079,31 €)**, según ha acreditado previamente en el acto de propuesta de adjudicación mediante la aportación del documento correspondiente, expedido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**SÉPTIMA.** - **Anexos a rellenar.** - De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (y sus anexos), deberán remitir en el plazo de 15 días desde la formalización de este contrato los anexos que se relacionan:

**ANEXO VII:** INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (Se adjunta modelo a este contrato).

La no presentación de estos documentos en el plazo establecido, será causa de penalización de acuerdo a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**OCTAVA.** - Condiciones especiales de ejecución. Se estará a lo dispuesto en el apartado 23, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este expediente.

Página 3

Contrato administrativo de servicios  
P.A.S 2024/006634 (2024-5-6). SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y MUESTRAS.  
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .  
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.  
email: [suministros.contratacion@sescam.jccm.es](mailto:suministros.contratacion@sescam.jccm.es)



Código Seguro De Verificación	776A-4278-6732P6131-3334	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete	Firmado	05/09/2024 08:13:06
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**NOVENA.** - Las penalidades a imponer por causas de incumplimiento parcial o defectuoso o en caso, de demora en la ejecución, vendrán determinadas por lo especificado en la Subsección 3ª de ejecución de contratos de la Ley 9/2017, LCSP (arts. 192 y ss), así como lo establecido en el apartado 30 del Anexo I del PCAP.

**DÉCIMA.** - La resolución del contrato por causas imputables al adjudicatario llevará aparejada la pérdida de la garantía definitiva, sin perjuicio de la indemnización, en su caso, fijada en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por los daños y perjuicios ocasionados.

**DÉCIMOPRIMERA.** - El contratista aporta documento que acredita haber suscrito una póliza de responsabilidad civil para la realización de la actividad contratada. Esta póliza cubrirá los daños y perjuicios ocasionados tanto a la Administración/Centro Sanitario como a terceros y siempre derivados de la prestación del servicio contratado por el periodo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, debiendo mantener vigente la póliza y actualizada la cobertura en función de modificaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato durante toda la vigencia de éste, lo que acreditará ante la Administración cuando ésta se lo requiera, tal y como establece el apartado 24 del Anexo I del PCAP.

**DÉCILOSEGUNDA.** - El contratista aporta documento que acredita haber suscrito una póliza de seguro de transporte obligatorio para la realización de la actividad contratada. Esta póliza cubrirá los daños y perjuicios ocasionados tanto a la Administración/Centro Sanitario como a terceros y siempre derivados de la prestación del servicio contratado por el periodo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, debiendo mantener vigente la póliza y actualizada la cobertura en función de modificaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato durante toda la vigencia de éste, lo que acreditará ante la Administración cuando ésta se lo requiera, tal y como establece el apartado 24 del Anexo I del PCAP.

**DÉCIMOTERCERA.** - El contratista deberá respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, manteniendo la confidencialidad aun después de la finalización del mismo, así como el sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

**DÉCIMOCUARTA.** - El contratista presta su conformidad tanto a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se incorporan al contrato, formando parte del mismo.

Página 4

Contrato administrativo de servicios

P.A.S 2024/006634 (2024-5-6). SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y MUESTRAS.

Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .

Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.

email: [suministros.contratacion@sescam.jccm.es](mailto:suministros.contratacion@sescam.jccm.es)



Código Seguro De Verificación	776A-4278-6732P6131-3334	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>05/09/2024 08:13:06</td>	Fecha y hora	05/09/2024 08:13:06
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete		Página	4/6	
Observaciones					
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



**DÉCIMOQUINTA.** - Cumplimiento de obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. De conformidad con el artículo 201 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requerirá para que al inicio del contrato y posteriormente de carácter anual la siguiente documentación, que permitirá verificar el cumplimiento de las obligaciones de prevención de riesgos laborales por parte de la empresa adjudicataria respecto de los trabajadores que presten sus servicios en su jornada laboral (total o parcial):

- 1.- Evaluación de riesgos laborales de los puestos de trabajo.
- 2.- Cursos formativos sobre los riesgos laborales concretados en la evaluación de riesgos.
- 3.- Registro de entrega a los trabajadores de los equipos de protección individual.

Asimismo, la incorporación de un nuevo trabajador, requerirá que en el plazo de 20 días presenten la documentación señalada.

**DÉCIMOSEXTA.** - El contratista se somete, para cuanto no se encuentre establecido en los Pliegos, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y al resto de la normativa aplicable.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del contrato serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser impugnados mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Se incorporan al contrato, como parte integrante del mismo, los siguientes documentos:

- La oferta del contratista sobre la cual se efectuó la adjudicación.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato ejemplar en el lugar y fecha en el encabezamiento expresados.

**POR EL SESCAM**

**Fdo.: Alberto Sansón Justel  
Guijarro**

**POR LA EMPRESA**  
Firmado por  
\*\*\* \* ANGEL  
LEONARDO VALERA (R:  
\*\*\*\*0714\*) el día  
20/09/2024 con un  
Fdo.: Angel Leonardo Valera  
certificado emitido  
por AC

Página 5

Contrato administrativo de servicios  
P.A.S 2024/006634 (2024-5-6). SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y MUESTRAS.  
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .  
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.  
email: [suministros.contratacion@sescam.jccm.es](mailto:suministros.contratacion@sescam.jccm.es)



Código Seguro De Verificación	776A-4278-6732P6131-3334	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete	Firmado	05/09/2024 08:13:06
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ANEXO VII

### INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal vigente, mediante la firma del presente documento, D./D<sup>a</sup> [NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE FIRMA], mayor de edad, con D.N.I. [DNI/NIF DE LA PERSONA QUE FIRMA], trabajador/a de <empresa adjudicataria>, adscrito/a a la ejecución del contrato , se compromete y obliga a:

**PRIMERO.** Mantener el deber de confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente contrato, incluso después de que finalice su objeto en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**SEGUNDO.** Notificar de manera inmediata al responsable de su entidad si, en su opinión, una instrucción infringe el Reglamento Europeo u otras disposiciones en materia de protección de datos de la Unión o nacional.

**TERCERO.** En el caso de ser necesaria la utilización de equipos externos conectados a la red corporativa, será obligatorio que el equipo disponga de Sistema Operativo actual y Antivirus activado en todo momento y con una configuración que asegure el mantenimiento de ambos actualizados

**CUARTO.** La persona firmante realizará únicamente las tareas que se le encomienden dentro del mencionado contrato y en la forma indicadas por el responsable del tratamiento, en particular, no debe utilizar la información tratada para otra finalidad.

Con la firma del presente documento la persona firmante queda informado de que cualquier incumplimiento de estos compromisos y de la legislación vigente, podrá dar origen a las oportunas acciones judiciales para exigir reparación de las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir, derivadas del mal uso de los medios tecnológicos que se le faciliten para el desarrollo de las funciones encomendadas.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

Firmado digitalmente

Página 6

Contrato administrativo de servicios  
P.A.S 2024/006634 (2024-5-6). SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y MUESTRAS.  
Gerencia de Atención Integrada de Albacete.- Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM).- C.I.F. Q4500146H .  
Calle Hermanos Falcó, 37 .- 02008 Albacete.- Tfno. 967 59.71.00.  
email: [suministros.contratacion@sescam.jccm.es](mailto:suministros.contratacion@sescam.jccm.es)



Código Seguro De Verificación	776A-4278-6732P6131-3334	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>05/09/2024 08:13:06</td>	Fecha y hora	05/09/2024 08:13:06
Firmado Por	Alberto Sansón Justel - Director Gerente Gai Albacete	Página	6/6		
Observaciones					
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/776A-4278-6732P6131-3334</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

